



Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero



Sede Central Calle Las Flores S/N - Plaza de Armas - Soplin Vargas - Río Putumayo

RUC N° 20493394704

Despacho de Alcaldía

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021-2023-A-MDTMC.

Soplin Vargas, 07 de febrero de 2023

VISTO:

El artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público y los artículos 48 y 49 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y los artículos 9, 10 y 12 de la Ley N° 30879 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad, con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el artículo 30 señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y Proyectos y, que tienen implicancia en la estructura funcional y programática; compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.- Las modificaciones presupuestarias que se realicen en el mes propuesto, deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego.- Se formalizarán mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; son aprobadas de acuerdo al **Modelo 04/GL**, atendiendo los lineamientos, las limitaciones y/o restricciones, los plazos establecidos en los **artículos 48 y 49 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y los artículos 9, 10 y 12 de la Ley N° 30879 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023** y en el marco legal vigente.-El Titular puede delegar dicha facultad de



Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero



Sede Central Calle Las Flores S/N - Plaza de Armas - Sopón Vargas - Río Putumayo

RUC N° 20493394704

Despacho de Alcaldía

aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público: y contando con las Visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de enero del 2023, en el Nivel Funcional Programático por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias realizadas entre Actividades y Proyectos dentro del mismo Pliego, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestarias Números: **000000003, 000000007**. Las mismas que están registradas en el Modulo PTO – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA – SIAF-SP; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remiten, dentro de los **cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación**, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y Contraloría General de la República, dispuesto en el numeral 31.4, artículo 31 Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a la Municipalidad Provincial de Maynas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TENIENTE MANUEL CLAVERO
SOPLIN VARGAS - RÍO PUTUMAYO

ALCIDES ROGELIO AREVALO DURAND
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 08 - PUTUMAYO

PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO [301855]

**NOTA 0000000003**

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 24/01/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 07/02/2023

DOCUMENTO: 102 | N°021-2023-A-MDTMC

JUSTIFICACIÓN: PARA DAR MARCO A GASTO DE PLANILLA ANUAL CAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0004 1001 3033251 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 20 043		
Meta: 00001 - 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	469,595	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	469,595	
STOS CORRIENTES	469,595	
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	432,495	
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	27,100	
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	10,000	
0007 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	222,997	692,592
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	222,997	692,592
5 GASTOS CORRIENTES	222,997	692,592
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	172,997	
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		628,800
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		7,200
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.		56,592
TOTAL:	692,592	692,592

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 08 - PUTUMAYO

PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO [301855]

NOTA 0000000007

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 26/01/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 07/02/2023

DOCUMENTO: 102 | N°021-2023-A-MDTMC



JUSTIFICACIÓN: POR HABILITAR PARTIDAS DE CREDITOS Y ANULACIONES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0007 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12,611	12,611
5 COSTOS CORRIENTES	12,611	12,611
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	12,611	12,611
2.5.4 1.3 1 MULTAS	12,611	
		12,611
TOTAL:	12,611	12,611